



Alcaldía Municipal De San Sebastián.

ORDENANZA MUNICIPAL.

San Sebastián, Comayagua 18 de enero del año 2021.

Sr: por este medio se le Ordena que proceda a dejar de regar la grama de su casa con el agua potable misma que es para consumo humano y está prohibido el uso del servicio para dicha actividad, ya que los habitantes del barrio arriba se están quejando porque no les sube el agua potable a sus viviendas.

De no acatar dicha ordenanza se procederá con forme manda la ley.



Valerio Matute Guillen.
Director de Justicia Municipal.